

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

Lab4pymes

Cofinanciado por:



Presentación
EDICIÓN 2021
9 de marzo de 2021

QUÉ ES Lab4pymes

“**Programa de Innovación Abierta Lab4Pymes**” de la Universidad Carlos III de Madrid con un foco en reconocer e impulsar a **las pymes como agentes de innovación**.

- De promoción de la oferta tecnológica de la UC3M.
- Fomento de la transferencia de los resultados de investigación de al UC3M en proyectos en colaboración.
- Acercamiento de la UC3M al sector industrial.
- Fomento de la cultura de la transferencia para la innovación en el sector productivo más cercano: pymes.
- Facilitador de la incorporación de tecnología en las pymes para favorecer su competitividad.
- Aprendizaje y conocimiento mutuo de procesos ágiles para el desarrollo tecnológico y la innovación orientado al mercado.

Todo ello gracias a la **cofinanciación de la Comunidad de Madrid y fondos FEDER**, en el marco de la convocatoria de Entidades de Enlace 2018.

OBJETIVO

El objetivo del “**Programa de Innovación Abierta Lab4Pymes**” de la **Universidad Carlos III de Madrid** es ayudar a las pymes en el desarrollo de nuevos productos y servicios basados en activos tecnológicos y conocimiento en gestión de la innovación de la UC3M.

- ✓ Oportunidad de **mejorar la competitividad de la PYME** con un nuevo portafolio y/o desarrollar **nuevos productos y servicios** basados en tecnología UC3M.
- ✓ Incorporar la **cultura de innovación en la pyme**, incorporando nuevas metodología de procesos y organización durante el propio proceso de desarrollo del programa.
- ✓ Implicación de una universidad de prestigio con **aportación de tecnología marca UC3M y otros recursos** que fueran necesarios: espacios, infraestructuras, apoyo de personal técnico, etc.
- ✓ **Asignación de un experto en innovación**, facilitador de la incorporación de la tecnología y de apoyo en la identificación de socios claves y asesoría en captación de financiación especial para el desarrollo final del prototipo alcanzado.

AYUDA APORTADA POR LA UC3M

- La asignación de un **Mentor de Innovación**, con dedicación de **media jornada a la semana** para asistir en el desarrollo del proyecto y aportar recomendaciones generales sobre la gestión de la innovación, **durante 6 meses**.
- Disponibilidad de **personal investigador de la UC3M** para la posible asistencia durante el desarrollo del proyecto y sujeto al previo acuerdo entre las partes.
- Acceso preferente a **infraestructuras de I+D de la UC3M** para la realización de ensayos u otro tipo de pruebas que pudieran ser requeridas durante el desarrollo del proyecto, quedando excluida la utilización de material fungible que pudiera ser necesario para la realización de prototipos y pilotos. El acceso a estas infraestructuras será en condiciones preferentes a las de mercado.
- Prestación de servicios profesionales de **apoyo en la gestión de la innovación** durante el desarrollo del programa, que podrán incluir, entre otros: identificación y asistencia a convocatorias de financiación pública y privada de la I+D+i, gestión de la propiedad industrial, comercialización de activos intangibles, transferencia de tecnología y promoción externa.

PORTFOLIO TECNOLOGÍAS

La UC3M pone a disposición un **portafolio de tecnologías** novedosas y con potenciales aplicaciones, que cuentan con patente solicitada, concedida o con la protección de algún otro título de propiedad industrial o intelectual.

- VER TECNOLOGÍAS 2021 en 4 ÁREAS DE CONOCIMIENTO en web Lab4pymes



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Sólo **pequeñas y medianas empresas** (PYMES), según la definición recogida en el Anexo I del [Reglamento UE nº 651/2014](#),

- ✓ Empresas que ocupan a menos de 250 personas trabajando
- ✓ volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.

2. Que tengan **domicilio social y centro de trabajo** ubicado en la **Comunidad de Madrid**.

No podrán participar:

- a) Las entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias descritas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Las entidades en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, y el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- **Asignación de un interlocutor** por parte de la empresa durante el desarrollo del Programa.
- **Cumplimiento del plan de trabajo** que será definido durante el primer mes del Programa.
- **Aceptación de la figura del Mentor de Innovación** como interlocutor principal en la relación con la UC3M durante el desarrollo del Programa.
- **Firma de un acuerdo de colaboración** para la aceptación de la ayuda antes del inicio del proyecto, que recogerá los términos y condiciones especificados en la convocatoria.

1. Propuesta de colaboración y grado de interés. Puntuación máxima: 30 puntos.

Propuesta alineada con los objetivos del programa e interés por colaborar con la UC3M

2. Aplicación propuesta para la tecnología UC3M elegida. Puntuación máxima: 25 puntos.

Novedad de la idea, viabilidad técnica y capacidad de la PYME para avanzar en el TRL (Technology Readiness Level).

3. Capacidad para acercar la tecnología al mercado. Puntuación máxima: 15 puntos.

Nivel de interlocución de la pyme con el mercado, y recursos aportados por la pyme para el desarrollo de la propuesta (propios o ajenos).

4. Actividad e hitos de la pyme. Puntuación máxima: 20 puntos.

Experiencia y trayectoria de la pyme, especialmente en desarrollos tecnológicos e hitos logrados relevantes en I+D+i.

5. Inscripción en el registro de [pymes innovadoras](#) (MICINN). Puntuación: 10 puntos.

CALENDARIO

PREVIO: firma **acuerdo de colaboración** para la aceptación de la ayuda

INICIO programa: 1 de junio de 2021, con la reunión KIC OFF

FIN programa: 31 diciembre de 2021

Sprint 1	Sprint 2	Receso vacacional	Sprint 3	Sprint 4	Sprint 5	Sprint 6	
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de inicio del proyecto • Capacitación en metodología <i>Agile</i> • Elaboración del Plan de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proyecto • Revisión Plan de Trabajo 		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proyecto • Revisión Plan de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proyecto • Revisión Plan de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proyecto • Finalización del programa L4P • Acuerdo de colaboración para continuidad (si procede) 	
<p>Inicio: formación en metodología AGILE con SPRINTS</p>		<p><- Revisión mensual del programa -></p>				<p>El programa facilita seguir con la colaboración entre la PYME y la UC3M</p>	

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de solicitudes se realizará mediante la cumplimentación y envío del formulario online accesible

- Formulario online: <https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/LAB4PYMES>
- En la misma solicitud, **una pyme podrá mostrar interés por más de una tecnología**, en cuyo caso cada propuesta será evaluada de manera independiente.

FECHA CONVOCATORIA

del 1 de marzo de 2021 al 9 de abril de 2021,

ambos inclusive.

- Consultas: transferencia@uc3m.es

Lab4pymes

Universidad Carlos III de Madrid

CO-FINANCIACIÓN

uc3m



**Comunidad
de Madrid**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Actividad del Proyecto "Plan UC3M de impulso a la innovación y transferencia de resultados I+D en el sector productivo de la Comunidad de Madrid con prioridad en el área metropolitana sur" de Ref.: OI2018/PC-UC3M- 5152, Acrónimo PC-UC3M, concedido en la Convocatoria 2018 de **ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo comprendido en las prioridades de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de la Comunidad de Madrid a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica, cofinanciado en un 25% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y en otro 25% por la Comunidad de Madrid en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020.**